ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA UTMIR/002/2026, PARA EL PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 31 DE AGOSTO DEL 2027

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 13:30 horas del día 14 de octubre de 2026, reunidos en la Sala de Ex rectores de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, sita en Calle Real de Minas no. 1000-A, Colonia Paseos de Chavarría, Loc. Ex Hacienda Chavarría, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42186, se reunieron con motivo de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria Pública UTMIR/002/2026 para otorgar el permiso para la venta de alimentos preparados en las instalaciones de la Universidad, solicitado por la propia institución, los integrantes de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, junto con el Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de asesor, quienes firmarán al calce y al margen de la presente, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 10, 14, 16, 20 y 21 de los Lineamientos de la Comisión.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página http://utmir.edu.mx/ en el apartado de Licitaciones e Invitaciones como "Convocatoria para la venta de alimentos preparados", se procedió a lo siguiente:

La Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, Presidenta de esta Comisión, comunicó a los asistentes que, de conformidad con el numeral 5 párrafo tercero de la convocatoria, solamente se atenderían solicitudes de aclaración de los participantes que presentaron su escrito con preguntas en el periodo establecido.

Por parte de la convocante

Se informa que, conforme al numeral 5 párrafo cuarto, las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado el día 15 de octubre del presente año, a las 13:00 horas en la Sala de Ex rectores de la Universidad.

Por parte de los interesados participantes

Preguntas de: Eduardo Jonhathan Esparragoza Sánchez
Recibidas: 14 de octubre del 2026

1. **Cuota y garantía (base 4, incisos ky 1). ¿Cuál es el importe mensual en pesos para 2026 y cómo se calculará para 2027? ¿Qué valor de la UMA se aplicará al depósito de 19.53 UMA y cuando debe cubrirse?**

Respuesta: Las cuotas y tarifas están expresadas en UMAs, es por normativa y se van actualizando de forma anual, para el ejercicio 2026 el valor de la UMA es de $117.31; y se publica en los primeros días del mes de febrero en la página del INEGI.

2. **Espacio y servicios (base 4, inciso n). ¿Qué área se asignará y qué mobiliario, equipo e instalaciones se entregarán? ¿Quién cubrirá los consumos de agua, electricidad y gas?**

Respuesta: El espacio es el que pudieron visualizar en la visita, el mobiliario que se cuenta es la campana y fregadero, el consumo del agua lo cubre la universidad, el gas es por cuenta del concesionario, los equipos de que deban utilizar es con ahorro de energía.

3. **Documentación (base 2). ¿Qué vigencia se requiere para los certificados médicos y constancias de antecedentes no penales, no inhabilitación y residencia? ¿Los originales se devolverán después del cotejo?**

 Respuesta La vigencia es la que determina la dependencia que emite los documentos, y serán de reciente emisión; dependiendo el documento que soliciten se realizara la devolución, mediante un oficio de solicitud y previa certificación de la universidad.

4. **Seguro y verificaciones (bases 2, inciso j, y 4, inciso b). ¿Qué documentos acreditan el seguro médico?**
 ¿Qué cobertura y suma asegurada se exigen para la póliza de responsabilidad civil y cuándo debe entregarse la certificación de COPRISEH?

 Respuesta El certificado de COPRISEH se determinará con la persona que quede con la concesión, ya que debe cumplir con un proceso administrativo.

5. **Propuesta técnica (base 2, inciso k). ¿Existe un formato para presentar porciones, aporte calórico y contenido nutrimental? ¿Qué método de cálculo y documento del Acuerdo Federal deben** utilizarse?

 Respuesta No hay formato como tal, es escritor libre y de acuerdo a los requisitos del acuerdo de la federación.

6. **Degustación y entrega (bases 5 y 6). La degustación se fija el 15 de octubre a las 10:00 horas y la entrega de propuestas a las 13:00 horas. ¿Qué documentación debe presentarse para la degustación y cuántas porciones y productos se requieren?**

 Respuesta Documentación, ninguna, solo hacer la presentación, es a criterio de cada quien del producto que ustedes van a ofertar, las porciones son de acuerdo a lo que viene en su propuesta y oferta. Y seria para 9 personas que conforman la comisión.

7. **Evaluación y respuestas. ¿Qué criterios se aplicarán para evaluar las propuestas y la degustación? ¿Se entregará acta o respuesta escrita de la junta de aclaraciones y dónde podrá consultarse?**

 Respuesta Se pondrá a disposición de forma digital en la página de la universidad.

8. **me piden en la convocatoria una Carta compromiso de conocer los protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en escuelas. Es en formato libre o tienen n formato ustedes.**

 Respuesta Se tiene el formato y al final de la reunión se les proporcionara.

Preguntas de: María Escudero Lara
Recibidas: 14 de octubre del 2026

1. **En el inciso "K" se menciona la propuesta técnica, de igual manera habla respecto al personal que va a trabajar. ¿En la propuesta técnica se deben agregar los nombres de los trabajadores, así como su documentación?**

Respuesta Si

2. **En caso de resultar ganador ¿La universidad me podría prestar mobiliario (mesas y sillas)?**

Respuesta No la Universidad no cuenta con mobiliario para poder hacer ese préstamo

3. **En caso de resultar ganador, debido a la premura para empezar a laborar ¿el día lunes puedo ofrecer productos ya preparados tipo pastes, tamales, etc...?**

Respuesta Somos promotores de la Salud por lo que, si se requiere que cumplan con las especificaciones del plato del buen comer, por lo tanto, la respuesta es no.

4. **En caso de resultar ganador ¿se me permitirá agregar más personal de trabajo en caso de ser requerido?**

Respuesta En este sentido es primero presentar a las personas que van a iniciar y en caso de ser ganador mediante oficio solicitar la inclusión de más trabajadores, considerar la matrícula de estudiantes y considerar el número de trabajadores en su propuesta.

Preguntas de: Erika Jazmin González Mora
Recibidas: 14 de octubre del 2026

1. **Quién proporción o donde puedo encontrar el formato de solicitud de permiso de instalación de un establecimiento?**

 Respuesta Al final de la reunión se les proporcionara

2. **Yo cuento con alta patronal ante el IIMSS.. ¿El alta de mi trabajador a la puedo hacer hasta el día en que empecemos a laborar o la tengo que hacer desde ahorita?**

 Respuesta Si tiene que estar dada de alta por que es uno de los requisitos en la convocatoria

3. **Mi hijo está próximo a cumplir 17 años, en mes y medio (diciembre), Pudiera ser parte mi plantilla laboral, en caso de afirmativo que documentos necesitaría?**

 Respuesta No, por cuestiones de seguridad.

4. **Se pueden ofertar productos como botanas, dulces, refrescos, jugos, pan.; Y todo la relacionado a productos empacados parecidos a una tienda?**

 Respuesta No, por el tema de la certificación que tiene la Universidad al ser Promotora de la Salud, por lo que no se pueden vender productos que contienen sellos.

5. **En la propuesta económica solo van incluidos los productos elaborados dentro de las instalaciones o todos; pudiéndose agua embotellada, jugos, y productos ya comercializados?**

 Respuesta En su propuesta económica si tienen que venir todos los productos que van a ofertar y considerar la fluctuación que hay de un periodo a otro ya que el contrato es de un año, del periodo 19 de octubre de 2026 al 31 de agosto 2027.

6. **¿Posteriormente se puede agregar alguien más al personal?**

 Respuesta Si, solicitándolo mediante oficio y cumpliendo con los requisitos de la convocatoria.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se informa que éstas forman parte integrante de la propia convocatoria, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los interesados participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma para efectos de su notificación, así mismo en la página de internet http://utmir.edu.mx/

Se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas será el día 15 de octubre del presente año, a las 13:00 horas en esta misma sala de Ex rectores.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 14:38 horas del día en que se actúa.

Esta acta consta de 5 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS ALIMENTICIOS

Nombre	Puesto	Firma
Mtra. Norma Ivonne Luna Campos	Presidenta	
C.P. Diana Hernández Martínez	Secretaria Ejecutiva	
Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona	Vocal	
Ing. Noe Linarte Vázquez	Vocal	
L.C. Carolina Vázquez Delgado	Vocal	
C. Juan José Hernández Baños	Representante del alumnado	

L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Asesora	
Lic. Eduardo Eulalio Alvarado Luna	Asesor	

POR LOS INTERESADOS PARTICIPANTES

Nombre	Puesto	Firma
Joaquín Quiroz Gutiérrez		
Adriana Romero Martínez		
Adriana Romero García		
Erika González Mora		
María Escalera		
Estefanía Mendoza		

Esta lista de firmas es parte integrante del Acta Junta de Aclaraciones de la Convocatoria Pública UTMIR/002/2026 para otorgar el Permiso de Venta de Alimentos Preparados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma de fecha 14 de octubre del 2026.